

La Escuela Económica Islámica

Desde la óptica del Mártir Muhammad Baqir Sadr

Autor: Muhammad Al-Husaini Traducción al castellano realizada por SHEIJ Feisal Mórhell para el Centro de Cultura Islámica Santiago-Chile



En el Nombre de Dios, el Compasivo, el Misericordioso

I.- Las Particularidades de la Economía Islámica

La economía islámica presenta dos particularidades fundamentales que se manifiestan tanto en sus objetivos como en los medios que ha dispuesto para su materialización: el realismo y el moralismo.

En cuanto al realismo, éste consiste en “...una economía real en sus objetivos, ya que procura en su régimen y normas los objetivos que armonizan con la realidad humana, teniendo en cuenta su naturaleza, tendencias y características generales, y tratando siempre de no ignorar el humanismo en sus consideraciones legislativas, ni de ceñirlo a ambientes extremadamente idealizados que se encuentren por sobre su facultad y capacidades. En lugar de ello, establece sus lineamientos económicos siempre en base a la visión realista del ser humano, y procura los objetivos reales que se corresponden con dicha visión”.[1] por lo que se esfuerza en materializar la justicia social, y proteger al ser humano de los diferentes tipos de pobreza y miseria; incluso se esfuerza por producir las condiciones adecuadas para su vida y para garantizar su honor y humanidad. Con eso, se diferencia del régimen capitalista que pretende la existencia de una ley natural -y espontánea- detrás de los móviles de la vida económica, para justificar las diferentes clases de codicia y explotación, y atribuir legalidad a esa situación corrupta.

Asimismo, se diferencia del régimen comunista, el cual ahoga al ser humano en un idealismo e imaginación ilimitada, mientras da albricias de la creación de esa sociedad inmaculada, y ese elevado modo de vida y paraíso terrenal.

Esto es en lo relacionado a los propósitos y metas. En cuanto a sus procedimientos y medios, el sistema económico islámico también es realista. “... Así como procura la propósitos reales y posibles de concretar, asimismo garantiza la materialización de esos propósitos de una forma

segura, real y material, y no se contenta con garantizaciones en la forma de consejos y orientaciones como las que dan los sermoneadores y orientadores, puesto que quiere hacer efectivos esos objetivos de la mejor manera. Así, no se contenta con delegar a la misericordia de la casualidad y el destino, y cuando, por ejemplo, procura originar la seguridad social en la sociedad, no se vale únicamente de métodos de orientación de los sentimientos, sino que afianza eso con la certificación jurídica que dispone la misma como de necesaria materialización en cualquier caso”.[2]

La segunda particularidad de la economía islámica es la del moralismo, el cual a su vez se ocupa no sólo de sus objetivos sino también de la vías para llegar a ellos.

La particularidad del moralismo “... está en que los objetivos del Islam que se quieren materializar en la vida económica. de la sociedad, no se basan en condiciones materiales y requisitos naturales independientes del ser humano mismo, como lo hace el marxismo al inspirar sus objetivos a partir de la situación y condiciones de las fuerzas de producción... sino que solamente considera objetivos en su condición de reflejante de los valores prácticos que desde el ángulo de la moral son de necesaria efectivización. Cuando dispone la garantización de la vida del trabajador, por ejemplo, no cree que proceda de las condiciones materiales de la producción”.[3] Y se hace patente la particularidad del moralismo -en lo que se refiere al método- en la fe del Islam en la necesidad de originar condiciones internas y personales en la acción de materializar los objetivos y metas de la economía islámica. Por eso, “el Islam se preocupa por el factor psíquico, a través de la manera que dispone para concretar sus objetivos y metas. Así, en el método que dispone para ello, no solo se preocupa del objetivo -que es el que se cumplan esas metas- sino que significa de una forma especial unir el factor interno y el personal de manera que esos objetivos se hagan efectivos”.[4] Es así que el Islam no se contenta con tomar parte de la riqueza del rico en beneficio del pobre (como sucede con la limosna obligatoria), sino que se encarga de crear el móvil moral y el factor de bondad en el alma del mismo rico, y dispone esa práctica como una “adoración religiosa” que no se distingue del resto de las formas de devoción -en lo que se refiere al concepto de adoración y acercamiento a Dios, Glorificado Sea-, lo cual lleva a mermar el fenómeno de escapar de pagar los impuestos y cumplir con las obligaciones fiscales.

Notas: [1] As-Sadr, Muhammad Baqir, Iqtisādunâ., p. 288. [2] *Ibíd.* P. 289. [3] *Ibíd.* P. 289. [4] *Ibíd.* P. 289.



II.- El engaño de la Realidad Aplicada

La escuela económica islámica se ha plasmado en la realidad de las relaciones económicas que imperaban entre los miembros de la sociedad islámica en épocas de la profecía y períodos subsecuentes, y es por lo cual se hace necesario estudiarla en ese nivel de aplicación, al considerárselo un espejo que refleja esbozos de la economía islámica y de sus particularidades. Aquí comienza el problema al que se enfrenta el investigador islámico, ya que entonces se le hace necesario diferenciar entre su estudio de la escuela económica en los textos estipulantes (*nass*) de la ley islámica, y entre su estudio dentro del marco de la aplicación, puesto que “...los textos estipulantes de la ley islámica, en lo relacionado a la teoría, son más competentes que la realidad aplicada para concluir la disposición doctrinal, ya que la aplicación de un texto jurídico en una circunstancia determinada, puede no reflejar el grueso contenido de dicho texto, ni vislumbrar completamente sus alcances sociales, puesto que lo que inspira la aplicación y su contribución teórica se diferencia de la contribución ideológica

brindada por los mismos textos jurídicos. La causa de esta diferencia es que la aplicación engaña a los sentidos que participan en el análisis, al estar la aplicación relacionada a condiciones circunstanciales determinadas...”. [1]

El mártir Muhammad Baqir As-Sadr, presenta ejemplos del engaño que es producto de la realidad aplicada, por lo que señala la necesidad de ser advertido y cauto, y abstenerse de tropezar en los laberintos de esa realidad engañosa. Entre esos ejemplos está: la libertad económica que el investigador puede llegar a suponer que gozaba la persona que vivía en la época de la legislación, desde que no había restricciones que limitaran su libertad y aprisionasen su actividad, por lo que era libre de explotar las riquezas naturales, los minerales y el resto de las mercedes. Ello es lo que deducen algunos que tienen tendencias capitalistas. Si el investigador se contenta con basarse en el estudio de esa realidad en particular sin referirse a los textos jurídicos, le habrá vencido su engaño, mientras que es capaz de verse a salvo del mismo refiriéndose a los textos jurídicos que expresan con superioridad y aptitud las particularidades y aspectos de la economía islámica, ya que dichos textos prohíben atribuirse la propiedad de los recursos naturales, y asimismo (prohíben) su explotación en una medida que rebase la necesidad personal, además de haber condicionado que en ese caso sea directamente la misma persona la que realice tal explotación.

Con esto se hace patente lo errado de esa “realidad aplicada” y su engaño, y se manifiesta la desproporción existente entre la teoría y la aplicación, cuya causa está en las condiciones en las que vivía la persona de la época de tal aplicación, y los tipos de medios que poseía, ya que el tenor no-capitalista de la economía islámica se encontraba hasta cierto punto encubierto en el ámbito de la aplicación, en correspondencia al reducido grado de los medios con los que contaba el ser humano y de su poder sobre la naturaleza. El tenor no-capitalista se manifiesta en forma progresiva en el ámbito de la aplicación correcta del Islam, en la medida que se elevan esos medios y se amplía ese poder.[2]

[1] As-Sadr, Muhammad Baqir, *Iqtisâdunâ*, p.400. [2] *Ibíd.*, p. 401.



III.- La Economía Islámica: una parte de un todo

La economía islámica es una expresión de la cosmovisión islámica para organizar la vida económica, la cual no está separada del conjunto de numerosas visiones islámicas que organizan otros aspectos de la vida del ser humano.

Esas visiones representan en su conjunto la estructura islámica general que procura organizar los diferentes aspectos de la vida humana. Por ello, son homogéneas y armónicas, se complementan unas con otras, y se considera a la exclusión de cualquier parte de esa estructura general y su alejamiento de la escena de la vida, como un intento de aniquilar las oportunidades de éxito en el accionar del resto de las estructuras islámicas, como un obstáculo de su accionar, y como un barrera que impide que dé sus frutos y rendimiento esperados.

Partiendo de esa realidad, el mártir Muhammad Baqir As-Sadr hace hincapié en el importante papel que desempeñan las estructuras generales de los sistemas sociales para asignar sus lineamientos económicos. Por eso, considera un error que no demos la importancia

correspondiente a la forma islámica general y que no tengamos en cuenta la naturaleza de la relación existente entre la economía y el resto de las partes del sistema, y la mutua influencia entre las mismas dentro de su estructura orgánica general.[1]

La estructura islámica general no está separada de las condiciones que le fueron dispuestas, sino que le fueron suministrados todos los elementos de permanencia y fuerza. Si la estructura islámica general consiste en el conjunto de estructuras sociales, económicas y políticas del Islam, entonces las condiciones dispuestas para estas estructuras -según lo delimita el Mártir As-Sadr- constan de los siguientes elementos:

Primero: La creencia. Es la regla central en el pensamiento islámico, la cual delimita la visión fundamental del musulmán respecto al universo de una forma general.

Segundo: Los conceptos, los cuales reflejan la opinión del Islam para explicar los asuntos en base a la visión general que es determinada por la creencia.

Tercero: Las emociones y sentimientos que el Islam debe desarrollar y transmitir, y que marchan paralelamente a esos conceptos, puesto que el concepto -en su condición de visión islámica respecto a un suceso en particular- hace surgir en el alma del musulmán sentimientos particulares frente a esa realidad, y delimita su orientación emocional hacia ello. Por eso, los sentimientos islámicos son producto de los conceptos islámicos, los que a su vez fueron dispuestos a la luz de la creencia islámica.

Esa relación y mutua influencia entre las condiciones y la estructura islámica general, y el profundo vínculo existente entre los elementos de esa estructura, representan la condición fundamental para el éxito del sistema social islámico, ya que *“... cuando la sociedad islámica perfecciona su orden y estructura general, sólo entonces podemos esperar de la economía islámica, que presente su particular mensaje en relación a la vida económica, que garantice a la sociedad las causas de la felicidad y el bienestar, y que obtengamos de ella los mejores frutos”*. [2]

Notas: [1] *Ibíd.* P. 291. [2] *Ibíd.* P. 293.



IV.- La estructura general de la economía islámica

El Mártir Aiatul-lah Muhammad Baqir As-Sadr establece tres pilares fundamentales para la economía islámica, los cuales delimitan su contenido doctrinal y la distinguen de los otros sistemas económicos. Estos son:

El primer pilar: El principio de “dualidad de la propiedad” (al-milkiah al-muzdawayah).

El segundo pilar: El principio de “la libertad económica dentro de unos márgenes delimitados”.

El tercer pilar: El principio de “la justicia social”.



El primer pilar: El principio de dualidad de la propiedad

Entre los pilares fundamentales sobre los que se centra el sistema capitalista es el de la propiedad privada, y el de extender el derecho de posesión del individuo a todos los ámbitos y esferas de la riqueza. De esa forma, *"la sociedad capitalista cree en la forma privada e individual de la propiedad, o sea, la propiedad privada como una regla general, por lo que permite a los individuos la propiedad privada en los diversos tipos de riqueza existentes en los diferentes países en base a sus actividades y circunstancias, y no reconoce la propiedad pública excepto cuando lo impone la necesidad social o la experiencia demuestra la obligación de nacionalizar tal o cual servicio público, por lo que dicha necesidad tendrá un carácter excepcional que obliga a la sociedad capitalista -según sus fundamentos- a dejar de lado el principio de la propiedad privada y sacar de su ámbito un servicio o riqueza en particular"*. [1]

Considerando la visión del sistema socialista el asunto es diferente, ya que allí se manifiesta la propiedad privada como un volcán de maldad y fuente de las contradicciones sociales, por lo que debe ser aniquilada para librar a la sociedad de su maldad, y para que de esa forma quede *"... la propiedad pública como el principio general que se aplique a todos los tipos de riqueza del estado. Según su opinión, la propiedad privada es sólo factible para algunos bienes y de forma excepcional, y es reconocida a veces a causa de la necesidad social forzosa"*. [2]

El sistema socialista ha rechazado la propiedad privada al ser ella promotora de diferentes tipos de pobreza, necesidad, carestía, y por envalentonar a los capitalistas...y constreñidos a practicar el coloniaje para poseer los mercados y nuevos beneficios en el exterior, luego de habérseles agotado los mercados y recursos internos, por lo que ya no responden a sus deseos y codicia.

Dice el mártir Muhammad Baqir As-Sadr, refutando esas pretensiones: *"En verdad que no es del principio de la propiedad privada que surgieron los crímenes del capitalismo absoluto, el cual ha estremecido la felicidad y bienestar del mundo, ni tampoco es el que ha impuesto la paralización de millones de trabajadores al utilizar modernas máquinas que realicen su trabajo, como ocurrió en los albores de la revolución industrial, ni es el que a impuesto la arbitrariedad en lo relacionado al salario del empleado, ni es el que obliga al capitalista a destruir una gran cantidad de sus productos en resguardo del precio del producto prefiriendo el desperdicio a cubrir con ello las necesidades de los pobres, ni es el que le exhorta a disponer su riqueza como un capital para obtener beneficios mediante la usura absorbiendo los esfuerzos de los endeudados sin producción ni trabajo de por medio, ni es el que impulsa a comprar de los mercados la totalidad de las mercaderías de consumo para acapararlas y elevar el precio de las mismas con su retención, ni es el que le obliga a abrir nuevos mercados a pesar de que con eso transgrede las libertades y derechos de los pueblos y pisotee su dignidad y libertad"* Todas esas terribles tragedias no son originadas por la propiedad privada, sino que son producto de *"la conveniencia material y personal"* que ha sido dispuesta como patrón de la vida en el sistema capitalista, y como el justificante absoluto de todas esas actitudes y negociaciones. Entonces, cuando las bases de la sociedad se fundamentan en ese criterio individual y justificativo interno, no es posible esperar sino lo que ha acaecido. Es a partir de la naturaleza de ese referente y criterio que esa maldición y condena se ha desbordado sobre la humanidad entera, y no del principio de la propiedad privada. Si el referente fuera cambiado y se dispusieran nuevas y correctas metas para la vida que armonicen con la naturaleza humana... se materializaría la solución real para el gran problema humano". [3]

Entonces, no es la propiedad privada el origen de todas esas calamidades y crímenes -como lo imaginaban los marxistas-, ya que "... *la necesidad, la indigencia, y los diferentes tipos de pobreza no se originan a partir de permitir la propiedad privada como medio de producción, sino que surgen a partir del marco (en el que está comprendida)*".[4] "...*Ese marco que permite al ser humano que consume a su hermano el ser humano, y le autoriza aniquilarle. Es cambiando ese marco por otro que regule los derechos del individuo y de la sociedad en base a la justicia y la equidad que la propiedad privada puede recobrar su remisión, y alejar de sí las sociedades y perjuicios del sistema capitalista. En cuanto al fenómeno del colonialismo, al cual los marxistas consideran como emanado de las entrañas de la propiedad privada al tornarse los recursos y mercados internos incapaces de satisfacer los intereses de la clase capitalista, decimos que no surgió de sus entrañas (de la propiedad privada), sino que consiste en la expresión práctica de los referentes materiales que dispone el mismo marco capitalista. Eso es lo que explica el surgimiento de ese fenómeno conjuntamente con los comienzos del capitalismo y su existencia histórica en las sociedades europeas*".[5]

El sólo hecho de abolir la propiedad privada y transformada en propiedad pública no soluciona el problema, ni libra a la sociedad de la pobreza y la miseria, ni tampoco la pone a salvo del dominio de una clase en particular sobre el resto de los hijos de la sociedad. El régimen socialista, a pesar de haber confiscado propiedades de la clase capitalista, no pudo impedir el surgimiento de otra clase que pasó a gozar de los mismos beneficios que tenía la clase capitalista, sino que incluso se estableció la diferencia de clases y la explotación mediante la misma ley y valores marxistas, y de una forma más denigrante y nociva al establecer "la dictadura del proletariado", que en realidad la representaba el partido comunista. Es por eso que la realidad no cambió, puesto que "... *al nacionalizar el estado todas las riquezas y abolir la propiedad privada, la riqueza sobre la cual dominaba la clase capitalista en base a la economía sin límites y las libertades individuales, y que utilizaba en base a su pensamiento materialista, es entregada al aparato del estado que está conformado por un grupo sobre el cual dominan esas mismas concepciones materialistas de la vida que le obligan a anteponer los intereses personales producto del instinto del egocentrismo, el cual se rehúsa a que la persona renuncie a un placer o conveniencia a cambio de nada. Mientras la conveniencia material conforme el poder dominante, en base al juicio de los conceptos materialistas de la vida, entonces surgirán nuevas pugnas y conflictos sociales, y la sociedad se verá expuesta a diferentes formas de peligro y explotación*".[6]

Así vemos que las escuelas capitalista y Comunista son idénticas en cuanto a su fracaso, y es precisamente por la misma causa, o sea, la visión materialista y la pugna individual que imponen ambas escuelas, por lo que dejan el camino libre para la aparición de esos antagonismos (sociales).

De lo anterior queda en claro que la propiedad privada es el principio básico en la sociedad capitalista y lo que no es así conforma una excepción, mientras que en la sociedad socialista es la propiedad pública el principio de base y lo que conforma una excepción es lo que no es así. En cuanto a la escuela económica islámica, en la misma no se considera a una como original y a la otra como excepcional, sino que ambas forman parte del principio y la base. Es por ello que "... *el Islam cree en la propiedad privada, en la propiedad pública, y en la propiedad del estado, y particulariza la intervención de cada una de estas formas de propiedad a un ámbito en particular, sin considerarse a ninguna de ellas como caso raro y excepcional, o como solución provisoria requerida por las circunstancias*".[7] a diferencia de los otros regímenes económicos que ni siquiera se conducen en base a sus propios principios fundamentales sobre los que se han cimentado. Es así que el capitalismo, por ejemplo, se ha alejado del principio de escuela libre, puesto que ha permitido la intervención del estado en la vida económica y el mantenimiento de "tierras estatales". El régimen socialista también se vio obligado a renunciar a muchos de sus principios y llegar a aceptar la propiedad privada en unos límites restringidos hasta que finalmente se derrumbó, de forma que hoy en día los estados que antes integraban la Unión Soviética se dirigen hacia un régimen de mercado.

Notas: [1] Al-Fanyarî, Dr. Muhammad Shaûqî, La escuela económica en el Islam, p. 279, primera edic., 1980 A.D. - 1406 H. [2] *Ibid*, p. 280. [3] As-Sadr, Muhammad Baqir, Falsafatuna (nuestra filosofía). Ed. Dar At-Ta'âruf. Beirut. 12ª edición. 1982, p. 34 [4] As-Sadr, Iqtisaduna, *Ibid*. p. 210. [5] *Ibid*. P.210. [6] As-



El segundo pilar: El principio de la libertad económica dentro de márgenes delimitados

La escuela capitalista se centra en el principio de la libertad absoluta del ser humano en el ámbito económico, y la considera un medio para concretar los intereses generales, además de su condición de derecho original del ser humano y por conformar una expresión práctica de la dignidad de la humanidad. Con esto, el concepto de libertad se extiende desde su consideración como instrumento del bienestar social y el desarrollo de la producción, hasta llegar a verificar en base al mismo la propia humanidad de la persona y su correcta y natural existencia.[1]

Al mismo tiempo que el sistema capitalista se excede al prodigar un carácter humano, legal y económico a tal libertad, la escuela socialista sostiene completamente lo contrario, y se refugia en expropiar las libertades y somete la actividad económica a una rígida autoridad y control, y a una tosca centralización en la que la actividad económica es transformada a partir de una acción humana vital en un accionar mecánico desposeído de cualquier contenido humano.

En cuanto a la economía islámica, ésta se distingue por tener una posición equilibrada -como es su costumbre al resolver los problemas humanos mediante aquello que es acorde a la naturaleza humana- por lo que permite a los individuos ejercitar sus libertades dentro del marco de los valores que purifican la libertad y la pulen, disponiéndola como un instrumento para el bien de toda la humanidad.

La delimitación islámica de la libertad social en el ámbito económico es de dos tipos:

Primero: La delimitación natural que surge de lo profundo de la persona, cuya fuerza y vigilancia se apoyan en el contenido espiritual e ideológico de la personalidad islámica, la cual "... se moldea en forma natural a la luz de la educación particular que el Islam suscita en la persona en una sociedad en la que el mismo rige sobre todos los órdenes de la vida (la sociedad islámica). En verdad que cuando a los marcos ideológicos y espirituales dentro de los cuales el Islam moldea la personalidad islámica, se les da la oportunidad de intervenir directamente en la realidad de la vida y de forjar la historia en base a los mismos... (se observa) que esos marcos poseen una enorme fuerza espiritual, que poseen un gran efecto en brindar una delimitación intrínseca y natural a la libertad concedida a los individuos de la sociedad islámico, y que realizan una orientación purificadora y correcta, sin que los individuos sientan que se haya quitado algo de su libertad, ya que la delimitación procede de su propia realidad espiritual e ideológica, por lo que no encuentran en los mismos limitación para su libertad. Es por eso que la delimitación intrínseca no representa en realidad una restricción para la libertad, sino que ello es producto del contenido interno de la persona libre, una suscitación espiritual y correcta, desde que en base a ello, la libertad cumple con exteriorizar su mensaje de rectitud".[2]

Segundo: La delimitación objetiva que se expresa mediante la acción de una fuerza externa que restringe el comportamiento social y lo reglamenta. Puede ser que la educación islámica

no florezca en las almas de algunos, ni encuentre camino hacia su interior y sus conciencias, entonces, es la fuerza exterior la que se encarga de amedrentarlos para que respeten y acaten la ley islámica. El Mártir Muhammad Baqir Al-Sadr opina que esta delimitación extrínseca se hace efectiva a través de dos caminos:[3]

A- A partir de la shari'ah -en sus fuentes generales-, la cual se encarga de estipular textualmente la prohibición de una serie de actividades económicas Y sociales como la usura, el acaparamiento Y monopolio, Y otras similares, que desde el punto de vista del Islam constituyen un impedimento para materializar los valores en que se fundamenta el Islam.

B- La shari'ah o ley islámica ha dispuesto el principio de la supervisión del Walf Al- 'Amr (autoridad encargada de los asuntos de los musulmanes) sobre la actividad general, y la intervención del estado para proteger y cuidar de los intereses generales, yeso mediante la restricción de las libertades individuales en lo relacionado a la práctica de determinadas actividades. El Islam ha dispuesto este principio necesario para garantizar la concreción de sus valores Y conceptos pertinentes a la justicia social a lo largo de los tiempos. Los requerimientos para la justicia social hacia la cual invoca el Islam divergen de acuerdo a las circunstancias económicas de la sociedad, Y a las condiciones materiales que la rodean. Así, realizar una actividad puede ser perjudicial para la sociedad Y sus bases en un tiempo, sin llegar a serlo en otro, por lo que no será posible detallar ese caso en concreto en una forma legal constante, sino que el único medio es dando lugar a la figura del Wali Al-'Amr, para que éste haga uso de su atribución de poder controlador, orientador y delimitador de las libertades individuales en el espectro de los asuntos que se realizan o dejan de hacer Y que en la shari'ah son catalogados de "lícitos".

Notas: [1] Ibid, p.267. [2] Ibid, p.282. [3] Ibid, p.284.



El tercer pilar: El principio de la justicia social

Dice el Mártir As-Sadr: *“Cuando el Islam introdujo la justicia social dentro de los fundamentos básicos a partir de los cuales se conforma su escuela económica, no instauró la justicia social en su sentido abstracto y general, ni la invocó de una manera abierta a cualquier interpretación, ni la delegó a las sociedades humanas que divergen en su visión de la misma en relación a sus ideas resultantes de sus culturas particulares y su propia comprensión de la vida..., sino que tal concepto fue delimitado y cristalizado por el Islam en una línea social determinada, y pudo – después de eso- materializar esa decisión en una realidad social viva donde todas sus arterias palpitan, y presentarla como el “concepto islámico de la justicia”.*[1]

Esa justicia se materializa en el conjunto de elementos y garantías que ha proveído el régimen islámico de distribución de la riqueza, que es mediante lo cual garantiza su poder para hacer efectiva esa justicia. El Islam no ha dispuesto la justicia social como una mera consigna, sino que ha dispuesto las representaciones detalladas de la misma, y ha erigido sus ribetes islámicos particulares. La forma islámica de esa justicia -como lo sostiene el mártir Muhammad Baqir As-Sadr- consta de dos principios generales, cada uno de los cuales presenta sus propios lineamientos y detalles:

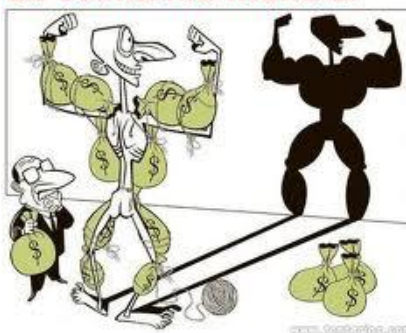
A- El principio de la solidaridad general. Es “el principio en el que el Islam impone a los musulmanes -en su totalidad- la solidaridad mutua, y la dispone como un precepto impuesto a todo musulmán dentro de sus condiciones y posibilidades, y que éste debe acatar en cualquier caso, así como observa el resto de sus “obligaciones religiosas”. [2]

B- El principio de la equidad social. Es responsabilidad del Estado originar un estado de equilibrio entre los individuos en lo relacionado a la calidad de vida. [3]

El estudio detallado de estos dos últimos principios será tratado bajo el título de “la responsabilidad del estado en la economía islámica”.

Notas: [1] Ibid, p.286. [2] Ibid, p.660. [3] Ibid., p.669.

La economía mundial



El Problema Económico

¿Por qué existen millones de personas que están destinadas a morir de hambre? ¿Por qué estos millones se encuentran desprovistos, y el mundo es impotente de garantizarles lo que vista sus cuerpos y cubra sus necesidades?

¿Por qué un ser humano se ve impotente de proveer un digno bocado tanto a su familia como a sí mismo, mientras que otros de su misma especie viven sumergidos en la suntuosidad y el derroche? ¿Cuál es la causa de ese problema, y cuál es la solución para librarse de sus peligros?

El capitalismo sostiene que la causa principal de este problema es la falta relativa de recursos naturales, y que éstos son limitados desde que no es posible aumentar la magnitud de la tierra en la que vive el ser humano, ni la cantidad de las riquezas contenidas en ella, mientras que las necesidades de la humanidad aumentan en progresión, y en concordancia al crecimiento y desarrollo de las ciudades. Esto es algo que hace que la naturaleza sea incapaz de brindar una respuesta a todas las necesidades de la totalidad de los individuos de la raza humana, y por consiguiente se produzca una competencia entre los individuos para satisfacer sus propias necesidades, originándose así el problema económico.

El marxismo refiere el problema a la contradicción existente entre la forma de producción y las relaciones de distribución, siendo así que cuando haya correspondencia entre esa forma y relaciones regirá la estabilidad en la vida económica, cualquiera fuera la clase de régimen social producto de la correspondencia entre la forma de producción y las relaciones de distribución.

En cuanto al sistema islámico, ¿cómo enfoca el problema y cuál es la solución que propone islámicamente?

Encuentro necesario enfatizar la postura positiva del Mártir Muhammad Bâqir As-Sadr respecto al problema económico, desde que rechaza los intentos de carácter explicativo que se rinden al

problema económico aceptándolo como una realidad, y reconocen su condición de inevitable, en lugar de buscar una solución para ello, lo cual profundiza el problema y lo cubre con un manto de legalidad.

El mártir As-Sadr, en su intento por representar el problema económico, parte de la sagrada aleya coránica que dice:

«Dios es Quien creó los cielos y la tierra e hizo descender agua del cielo mediante la cual hizo brotar frutos para vuestro sustento; y sometió para vosotros los navíos para que naveguen por el mar con su anuencia; y sometió para vosotros los ríos * Y sometió a vosotros el sol y la luna que marchan incesantemente; y sometió para vosotros el día y la noche * Y os concedió de todo cuanto le solicitasteis. Y si contarais las mercedes de Dios no podríais enumerarlas. Por cierto que el humano es tirano, desagradecido»[1]

Él agrega: “Estos párrafos reconocen claramente que: Dios, Elevado Sea, ha dispuesto para el ser humano en este extenso mundo todo lo que es de su beneficio y conveniencia, y le proporcionó los recursos suficientes para su abastecimiento.

Del último párrafo que dice **«Por cierto que el humano es tirano, desagradecido»**, se desprende que la tiranía que el ser humano lleva a cabo en su vida práctica, y su ingratitud frente a las mercedes divinas, son las dos causas fundamentales del problema económico en la vida del ser humano.

La tiranía del ser humano en el ámbito económico se manifiesta en la mala distribución, y la ingratitud de las mercedes divinas se manifiesta en su negligencia al explotar la naturaleza y en su postura negativa respecto a la misma. Es así que cuando se elimina la tiranía de las relaciones sociales (que rigen) sobre la distribución, y se alistan las fuerzas de las personas para beneficiarse de la naturaleza y de su aprovechamiento, se elimina el problema real en el ámbito económico”[2]. Entonces, “estas benditas aleyas, luego de señalar las fuentes de riqueza con las que Dios, Elevado Sea, ha agraciado al ser humano, hacen hincapié en que éstas son suficientes para satisfacer al ser humano y concretar su requerimiento: **«Y os concedió de todo cuanto le solicitasteis»**. Entonces, el problema real no se origina de la mezquindad de la naturaleza o su impotencia para responder a las necesidades del ser humano, sino que se origina del ser humano mismo, como lo afirma la última aleya que dice: **«Por cierto que el humano es tirano, desagradecido»**. Es así que la tiranía del ser humano en lo que se refiere a la distribución de la riqueza, y su ingratitud de las mercedes por no aprovechar todas las fuentes que Dios le ha proveído de una manera completa, conforman las dos causas que conjuntamente conforman el problema en el cual vive el desgraciado ser humano desde las más remotas épocas de la historia.

La mera acción de explicar el problema sobre una base humanitaria hace que sea posible vencerlo y terminar con la tiranía y la ingratitud en lo referente a esas mercedes, mediante la implementación de relaciones de distribución justas, por medio de cargar todas las fuerzas materiales para el aprovechamiento de la naturaleza, y descubrir todos sus tesoros”.[3]

Hasta aquí se hizo evidente que la representación del mártir As-Sadr del problema económico se compone de dos partes: una de ellas es la tiranía del ser humano y su mala distribución de la riqueza, y la segunda es la no explotación de todas las fuentes con las que Dios ha agraciado al ser humano. Eso es algo sobre lo que el mártir As-Sadr ha hecho hincapié en más de un lugar, solo que hay algunos que consideran la primera parte (de su teoría), descuidando la segunda.

Notas: [1] Corán; Ibrâhîm 14: 32-34. [2] As-Sadr, Muhammad Bâqir; Iqtisâduna (Nuestra Economía), p. 330, ed. Al-'Ishrûn, año 1408HL - 1987AD. [3] Ibidem, p. 638.



La producción y su importancia en la economía islámica

Dice el mártir As-Sadr: *“Ciertamente que la economía islámica concuerda con todas las demás escuelas sociales en lo relacionado a la necesidad de dar importancia a la producción y dedicar todos los procedimientos posibles en el camino de desarrollarla, mejorarla y posibilitarle al ser humano, el califa de Dios en la Tierra, un mayor dominio sobre sus mercedes y bondades; pero cuando el Islam plantea el desarrollo de la producción como una cuestión sobre la que socialmente se debe hacer todos los esfuerzos por concretar, la dispone dentro de su propio marco cultural y humanitario, y en concordancia a los objetivos generales que implica la vicerregencia de Dios sobre la Tierra. Es a partir de aquí que se diferencia enormemente de las escuelas sociales materialistas en lo relacionado a la evaluación y al método.*

Entonces, el régimen capitalista considera al desarrollo de la producción como un objetivo en sí mismo, mientras que el Islam no ve al acumulación de riquezas como un objetivo en sí mismo, sino tan solo como un medio para originar la prosperidad y el bienestar, posibilitar que la justicia social siga su curso completo en la vida de la gente, y como una de las condiciones para materializar el califato correcto sobre la Tierra y sus nobles propósitos para construir la sociedad basada en la unicidad divina”.[1]

Vemos que la producción y el mayor aprovechamiento posible de la naturaleza dentro del marco general de la escuela doctrinal, puede ser el único punto sobre el cual concuerdan las escuelas islámica, capitalista y marxista en el ámbito de lo doctrinal, a condición de que los métodos y vías del desarrollo armonicen con el marco general de la escuela respectiva[2].

El Islam ha dispuesto al desarrollo y al aprovechamiento de la naturaleza como un objetivo para la sociedad a la luz de la política económica que determina la escuela económica islámica, y las circunstancias y condiciones relativas de la sociedad.

El mártir As-Sadr cita el escrito que el Imam ‘Alî (P) dirigió a Muhammad ibn Abî Bakr cuando lo designó gobernador de Egipto, y lo considera como “la teoría de los piadosos en la vida”, ya que del escrito se desprende claramente que el bienestar material que es resultado del desarrollo de la producción y la explotación de la naturaleza lo más posible, es un objetivo hacia el cual se dirige la sociedad de los piadosos, y es algo que determina la teoría que construye tal sociedad y que marcha a su luz en la vida.

En ese escrito, dice el Imam ‘Alî (P): **“¡Oh siervos de Dios! Por cierto que los piadosos obtienen las bondades de este mundo y del otro; participan con la gente mundana en sus asuntos mundanales, en tanto que la gente mundana no participa con ellos de su (recompensa en la) otra vida. Dios les hizo lícito de este mundo aquello que les torna suficientes y les enriquece. Dice Dios, Imponente y Majestuoso: «Di: ¿Quién prohíbe los ornamentos de Dios que extrajo para Sus siervos, y las bondades del sustento? Di: “Ello**

es para los creyentes en la vida mundanal y les será exclusivo en el día de la Resurrección». Así dilucidamos los signos para gente que discierne».[3] Es así puesto que habitaron este mundo de la mejor forma, comieron de lo mejor. Participaron con la gente mundana en sus asuntos mundanales, de forma que comieron con ellos de las delicias que ellos comen, bebieron de las delicias que ellos beben, vistieron de lo mejor que ellos visten, habitaron en lo mejor que ellos habitan, montaron lo mejor que ellos montan, probaron el placer del mundo junto a la gente mundana, siendo que ellos serán mañana los vecinos de Dios, quienes le pedirán sus deseos y les dará cuanto pidan, no se les rechazará ninguna súplica, ni se les mermará ni una porción de placer. ¡Oh siervos de Dios! Es a esto a lo que aspira aquel que tiene intelecto, y actúa para ello en base al temor a Dios. No hay poder ni fuerza sino en Dios».[4]

Notas: [1] As-Sadr, Muhammad Bâqir, Al-Islam laqûd-ul-Haiât (El Islam orienta la vida), p.107, Ed. Dar At-Ta'âruf, Beirut. [2] As-Sadr, Iqtisâduna, p. 615. [3] Corán; Al-A'râf 7:32. [4] Nahy-ul Balâghah, (ordenación de Subhî Sâlih), sección cartas, p.523, ed. Dar-ul-Uswah lit-Tabâ'ah wan-Nashr, 2ª ed., Año 1418 H.L.



Los medios del Islam para el desarrollo de la producción

El Islam no se ha limitado a disponer el desarrollo de la producción como un objetivo de la sociedad islámica y nada más, sino que ha preparado doctrinalmente los medios sobre los que depende la concreción de tal objetivo, que según el mártir As-Sadr, son de dos tipos:

1- Medios doctrinales

2- Medios de aplicación

En cuanto a los medios doctrinales, éstos forman parte de la función de la doctrina social, y es sobre la misma que recae la responsabilidad de originarlos y garantizarlos, mientras que deja la cuestión de los medios de aplicación al estado para que los aplique a la luz de la orientación doctrinaria general.[1]

A - Los medios doctrinales

I- Los medios que dispone el Islam desde el aspecto ideológico: desde el punto de vista ideológico el Islam ha incentivado al trabajo y a la producción, vinculando ello a la dignidad del ser humano y a su posición ante Dios. Ha dispuesto el trabajo a la par de la adoración, incluso aquel que trabaja por su sustento y el de su familia ante Dios es mejor que el que se mantiene constantemente en adoración ritual. La ociosidad, la inactividad y ensoberbecerse respecto al trabajo se considera un defecto en la humanidad del ser humano y una causa de su necesidad. Se observa claramente que el Islam rechaza la idea de la ociosidad y de paralizar las riquezas

naturales y no aprovecharlas, desde que incentiva a invertir toda la fuerza posible de entre las fuerzas de la naturaleza y sus riquezas, para la producción y el servicio del ser humano en los ámbitos del aprovechamiento y la explotación. Considera a la idea de ser negligentes respecto a la naturaleza y paralizarla o no explotarla, como una idea extraña al Islam. Dice el Altísimo: **«Di: ¿Quién prohíbe los ornamentos de Dios que extrajo para Sus siervos, y las bondades del sustento? Di: “Ello es para los creyentes en la vida mundanal y les será exclusivo en el día de la Resurrección”. Así dilucidamos los signos para gente que discierne»**.^[2] También, invitando al ser humano a explotar los diferentes ámbitos, dice: **«Él es Quien os ha dispuesto dócil la tierra, así pues, caminad por sus flancos y comed de su sustento, que a Él es la resurrección»**.^[3]

Y en un hadíz se narra que el Imam As-Sâdiq (P) preguntó respecto a un hombre y se le dijo que le había afligido una necesidad por lo que se encontraba en su casa adorando a su Señor, y que sus hermanos se estaban ocupando de sus medios de vida. Entonces dijo (P): **“Quiénes le están proveyendo el sustento se encuentran en un estado de adoración mayor que el suyo”**.

II- Los medios que dispone el Islam desde el aspecto jurídico: en cuanto al ámbito de lo jurídico, existen muchas leyes que se corresponden con el principio del desarrollo de la producción que sostiene la economía islámica y que ayudan a aplicarlo. El mártir As-Sadr ha mencionado veinte de tales leyes y normas^[4] de las cuales nos contentamos con mencionar las siguientes:

* La norma del Islam de expropiar la tierra a su dueño si es que la deja improductiva hasta el punto de arruinarse y luego se niega a rehabilitarla. El gobernante islámico legal según la shari'ah o ley islámica tiene la facultad de quitársela y explotarla de la manera en que considere conveniente. Este juicio del Islam nace de su profunda creencia en la ilegalidad de paralizar el rol positivo de la tierra en lo que hace a la producción.

* El Islam prohíbe el dominio sobre un área de tierra rica e incultivada y cercarla sin llevar a cabo ninguna acción para revivirla y explotarla, ya que es otra expresión de anular la función de la tierra en el acto de la producción. Es por eso que el derecho sobre la tierra fue vinculado a la acción de vivificarla y no al hecho de hacer uso de la fuerza, lo cual no interviene en la producción y en la explotación de la tierra en beneficio de la producción.

* Mientras el Islam permite a los individuos vivificar las fuentes naturales, al mismo tiempo no les da el derecho a congelar esas fuentes y paralizar el acto de revivificarlas, ni les permite conservar este derecho en ese estado de paralización, ya que ello lleva a privar a la producción de las fuerzas contenidas en esas fuentes y recursos.

* El Islam no permite al gobernante islámico adjudicar a individuos las fuentes naturales de una manera que exceda sus capacidades de producción, ya que adjudicar a una persona lo que exceda a su capacidad, hace que se dilapiden las riquezas naturales y sus recursos de producción.

* El Islam ha prohibido el lucro sin trabajar a través de alquilar una tierra por un precio y subalquilarla por otro precio mayor para hacerse de la diferencia entre los dos alquileres. La prohibición de esta forma (de lucrar), y la anulación de esa función de intermediario hace que aumente la producción, ya que este tipo de intermediario no cumple ninguna función positiva en la producción, sino que vive en base a la misma sin brindarle ningún servicio.

* El Islam ha privado a los capacitados para trabajar y de tener una actividad económica de beneficiarse de la seguridad social y de mendigar. De esa forma cierra las puertas al hecho de que las personas se escapen del trabajo fructífero, y naturalmente ello lleva a disponer de sus capacidades y usufructo.

* La seguridad social cumple una gran función en la inversión privada, ya que el hecho de que el individuo sienta que el estado le da garantías, y que se le garantiza un nivel honorable de vida aun si fracasa en su proyecto, conforma un gran incentivo psicológico que aumenta su

intrepidez, le impulsa a diferentes campos de la producción, y desarrolla en él el elemento de la innovación.

* La prohibición del derroche y la prodigalidad es algo que lleva a limitar el gasto consumista y dispone muchas riquezas para el desembolso productivo.

* El Islam ha hecho obligatorio que un número de individuos de la sociedad cubra la necesidad de aprender todas aquellas técnicas, ciencias y oficios, mediante lo cual se organiza la vida.

* Se da al estado el derecho a la supervisión sobre la producción y sobre sus lineamientos centrales para evitar el caos que conlleva paralizar el movimiento de la producción y destruir la vida económica; se le otorga la regencia de todos los sectores de producción a través del ejercicio del control de los sectores públicos, y la facultad de reunir las fuerzas humanas laborales para emplearlas en éstos, de forma que impida el desperdicio del exceso humano de fuerzas laborales respecto a la necesidad de los sectores privados.

B - Los medios de aplicación

La doctrina islámica ha preparado los medios ideológicos y jurídicos que garantizan el impulso del desarrollo y cierran el paso a su paralización y congelación, y le delega al estado la libertad de disponer la política económica luego de estudiar las condiciones presentes en la vida económica, mediante aquello que no se contradiga con el marco general de la doctrina. A veces la doctrina económica deja al estado esta libertad de bosquejar los detalles de la política económica al admitir la realidad de la diferencia de circunstancias y condiciones presentes en la vida económica según el tiempo y el lugar, desde que se limita a disponer los objetivos fundamentales de tal política, sus límites generales y su amplio marco doctrinal, para lo cual es indispensable que el estado mismo se restrinja a él y se mantenga dentro de lo que disponga su política.

Notas: [1] As-Sadr, Muhammad Bâqir, Iqtisâduna, p.617. [2] Corán; Al-A'râf 7:32. [3] Corán; Al-Mulk 67:15. [4] As-Sadr, Iqtisâduna, pp. 620-628.



Las fuentes de Producción

Las fuentes de producción en la economía política se clasifican de la siguiente manera:

-La naturaleza.

-El capital.

-El trabajo, que incluye la regulación que efectúa el director del proyecto.

Y se delimita la parte correspondiente a cada una de las mismas en base a la ley de la oferta y la demanda.

En cuanto a la economía islámica -según el mártir As-Sadr- en la misma no es correcto que se cuente como fuente de producción más que a la naturaleza, luego de descartar como tal al capital y al trabajo, puesto que se considera que el capital -en realidad- es una riqueza

productiva y no una fuente básica para la acción de producción, ya que, económicamente, consiste en cualquier riqueza originada a través de una acción humana que participa nuevamente en la producción de una nueva riqueza, como lo es la máquina de tejer, la cual no consiste en una riqueza natural pura, sino que es una materia natural, a la cual el trabajo humano le ha dado forma a través de una acción de producción previa.

En cuanto al trabajo, este es el elemento que conforma el espíritu de las fuentes de producción, ya que no es una riqueza material que intervenga en el espectro de la propiedad privada o pública.

En base a esto, la naturaleza es la única fuente de producción real[1]. El mártir As-Sadr ha clasificado las fuentes naturales así:

- 1- La tierra: es la más importante de las riquezas naturales, sin la cual el ser humano prácticamente no podría llevar a cabo ningún tipo de producción.
- 2- Las materias primas: las cuales están contenidas en la corteza terrestre, como el carbón, el fósforo, el petróleo, el oro, el hierro y los diferentes tipos de minerales.
- 3- Las aguas naturales: las cuales se consideran una de las condiciones de la vida material del ser humano, y juegan un serio papel en la producción agrícola.
- 4- El resto de las riquezas naturales conformadas por el contenido de los mares, los ríos, los vegetales y animales que viven sobre la tierra, y las fuerzas naturales diseminadas en los rincones del cosmos.

El mártir As-Sadr ha desestimado al capital y al trabajo (como pertenecientes a las fuentes de producción), partiendo de su clasificación del tema en: la distribución de la riqueza en etapas previas a la producción, y su distribución en una etapa posterior. El capital y el trabajo no figuran dentro de la primera etapa desde que en la misma no hay más fuentes de producción que la naturaleza, lo cual hace que esta última sea la fuente básica y única, cuyas riquezas solo se convierten en "propiedad" en base al trabajo. Es por eso que el trabajador permanece como el único que, en base a su trabajo, se vuelve propietario de esas riquezas, ya que es el trabajador el que ha gastado su esfuerzo, ha aprovechado esa riqueza y se ha hecho de la misma, y ésta no sale de su propiedad sino con su beneplácito.

Notas: [1] Ibídem, p. 413.



Preparado por: SHEIJ Feisal Mórhell para Centro de Cultura Islámica

Martín de Zamora 4224 Las Condes-Santiago E.Mail: centro-islamico@islamchile.com

Fono: (056-2) 2078629